



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00757240--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Geól. Rogelio Gabriel PARDO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, interino, en PEDOLOGÍA y PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo dispuesto en el según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Geól. Rogelio Gabriel PARDO (Leg. 56231) en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interino, en PEDOLOGÍA y PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 1º de Marzo de 2022 y hasta el 31 de Agosto de 2022, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/Mbl